



## “COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA” ACTA ORDINARIA NÚMERO 001/2025

### CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 001/2025 DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

Con fundamento en los artículos 133, 134, 138, 139, 140, 144, 145 y 146 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; siendo las 13:00 trece horas del día 02 dos del mes de enero del año 2025, presentes en la sala de juntas de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, ubicada en Lauro Villar, número 170 de la colonia La Esperanza en la Ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, reunidos los siguientes: Doctor en Derecho Alejandro González Cussi, Comisionado Municipal de Seguridad Ciudadana, en calidad de Presidente; como vocal 01 José Pablo Alarcón Olmedo, Comisario de la Policía de Morelia; como vocal 02 Maestra Lorena Cortés Villaseñor, en cuanto Representante del Consejo Consultivo Ciudadano; como vocal 03 T. C. Elizabeth Chávez González, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales; como vocal 04 Bryan Bello Oliveros, en calidad de Representante de Agentes de la Policía de Morelia; Licenciado en Informática Administrativa Bernardo Ponce de León y Chagolla Director Administrativo de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana en cuanto Secretario Técnico; Maestro Luis Antonio Sámano Pita, Director de Asuntos Internos y representante de la Unidad Interna de Control y Evaluación.

En voz del Licenciado en Informática Administrativa Bernardo Ponce de León y Chagolla, Director Administrativo de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana en cuanto Secretario Técnico, al tenor de los siguientes puntos del orden del día.

#### FRACCIONES II, III Y IV DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL”

### CONVOCA

**A LAS Y LOS INTERESADOS, QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO PARA FORMAR PARTE DE LA POLICÍA, MUNICIPAL DE MORELIA, QUIEN OFERTA 250 VACANTES PARA AGENTES DE POLICIA.**

#### I. RECLUTAMIENTO

#### REQUISITOS.

- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Tener mínimo 19 años cumplidos y un máximo recomendado de 35 años a la fecha de esta convocatoria.
- Contar con escolaridad mínima de Bachillerato.
- Estatura mínima recomendable de 1.60 mts. para hombres y 1.55mts. para mujeres.
- Contar con un Índice de Masa Corporal (IMC) máximo de conformidad con los criterios establecidos en la “Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad”.
- Se permite el uso de perforaciones en el cuerpo con tamaño pequeño.
- Solo para personas que han sido servidores públicos: No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme, acreditándolo con constancia de NO INHABILITACIÓN.
- Contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, para el caso de los hombres.
- No presentar problemas de alcoholismo o drogadicción, verificable mediante entrevista médica, psicológica y examen médico.
- No tener antecedentes psiquiátricos, o estar en tratamiento psicológico, o bajo prescripción con medicamentos controlados.
- Gozar de buena salud física (sin padecimientos crónico-degenerativos, con integridad física completa, buena visión o en su defecto pueda ser corregida con uso de lentes, sin datos de obesidad mórbida comprobable).
- Disponibilidad de horario.
- Tener actitud y vocación de servicio.
- Ser de notoria buena conducta.
- Saber conducir vehículos, (sedán, pickup y/o motocicleta).
- No haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- Los aspirantes que hayan aprobado los exámenes de selección, tendrán derecho a recibir la formación inicial y una beca económica mensual de \$10,260.30 (Diez mil doscientos sesenta pesos 30/100 m.n.) pagaderos en forma quincenal durante el curso de Formación Inicial.
- Firmar carta de consentimiento y/o compromiso en los siguientes términos:
  - Compromiso de concluir y aprobar el curso de Formación Inicial.
  - Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control y confianza.
  - Declarar bajo protesta de decir verdad, que la información y documentación proporcionada son auténticas; y su disposición para que la Institución realice las investigaciones necesarias para corroborarlas.
  - Compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la Institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso de selección.
  - Carta de aceptación y reconocimiento de los riesgos que implican las evaluaciones de rendimiento físico.
- Acreditar las evaluaciones de Control y Confianza.
- En el caso de tener alguna objeción, cuenta con el derecho de rectificación ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.

#### II. DOCUMENTACIÓN.

Los solicitantes deberán presentar original y copia para su cotejo de la siguiente documentación:

- Currículum vitae vigente con fotografía, firmado en todas sus hojas, sin engargolar y sin anexos.
- Solicitud de Empleo con fotografía tamaño infantil.
- Acta de nacimiento.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Clave Única de Registro de Población.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional, en el caso de los hombres.
- Licencia de conducir vigente.
- Dos fotografías tamaño infantil a color.
- Credencial de elector vigente u otra identificación oficial.
- Comprobante de estudios.
- Copia de baja en caso de haber pertenecido a alguna Institución Policial o institución de seguridad pública, fuerza armada o empresa de seguridad privada, en cuyo caso deberá ser de carácter voluntario.
- Comprobante de domicilio vigente, no mayor a tres meses de antigüedad. (recibo de luz, agua)
- Carta de exposición de motivos de ingreso a la Institución.
- Carta de consentimiento para someterse a las evaluaciones del Centro Estatal de Certificación Acreditación, y Control de Confianza.
- Carta de recomendación de su último empleo, y;
- Dos cartas de recomendación personales (no familiares) con los siguientes datos: nombre, número de teléfono fijo o celular y dirección.

#### III. REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

El registro se realizará a partir de la publicación de la presente a través de los siguientes medios:

- Acudiendo a las instalaciones de la Policía Municipal Morelia ubicada en la Calle Lauro del Villar no.170, Col. La Esperanza, en el área de Profesionalización de Carrera Policial en horario de 9:15 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.
- Enviando un correo electrónico, anexando los documentos requeridos en esta convocatoria al e-mail francisco.carrillo@policiamorelia.gob.mx

#### IV. PROCESO DE SELECCIÓN.

- Una vez realizado su registro, todo aspirante deberá acudir a los lugares y fechas que en su momento se le notifiquen para la realización de una entrevista que incluya una plática de inducción, revisión documental y cuestionario médico y optométrico, asimismo se efectuará un examen de rendimiento físico, prueba de manejo y entrevista psicológica.
- Realizada la entrevista, y en caso de cumplir con los requisitos requeridos, las y los aspirantes serán notificados de la fecha y hora para llevar a cabo las evaluaciones de Control de Confianza, por el Centro Estatal De Certificación, Acreditación y control de confianza. Todos los solicitantes deberán presentarse llevando consigo en original y dos copias, la totalidad de los documentos indicados en el Apartado II (DOCUMENTACIÓN) para su revisión y cotejo.
- Las evaluaciones de control de confianza por filtros comprenderán las siguientes pruebas: Médicas, Toxicológicas, Investigación de entorno socioeconómico, Psicológicas y Poligráficas.
- La Policía Municipal de Morelia podrá verificar en cualquier momento los antecedentes de las y los interesados.
- Las y los aspirantes que aprueben las evaluaciones de control de confianza ingresarán al Curso Básico de Formación Inicial.

#### V. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL CURSO.

- El Curso Básico de Formación Inicial se impartirá en la sede que le sea asignada en modalidad de internado.
- Desde el inicio del Curso Básico hasta su conclusión el cadete estará sujeto a las disposiciones de disciplina establecidas por la institución capacitadora.
- El Curso de Formación Inicial tendrá una duración de 1080 horas (que incluye actividades académicas y de prácticas).
- Una vez que los aspirantes aprueben el Curso de Formación Inicial se realizará la contratación respectiva, contando con las percepciones mensuales correspondientes al grado de Policía.
- Una vez ingresados a la Policía Municipal de Morelia, serán incorporados al Servicio Profesional de Carrera Policial, garantizando la eficiencia y eficacia en el desarrollo de oportunidades.

#### VI. DE LOS GRADOS JERÁRQUICOS.

El grado jerárquico que se otorgará para aquellos aspirantes que hayan aprobado el curso de Formación Inicial y se haya declarado procedente su ingreso, será de POLICÍA, independientemente del nivel académico con el que cuenten, obteniendo un ingreso mensual antes de deducciones por la cantidad de \$15,156.00 (Quince mil ciento cincuenta y seis pesos 00/00 m.n.) Y deberán laborar para la institución un periodo mínimo de 3 años.

#### VII.- BENEFICIOS.

- Los aspirantes que sean admitidos en el Curso de Formación Inicial, recibirán el apoyo ya señalado.
- La incorporación al Servicio Profesional de Carrera Policial.
- Prestaciones superiores a las de la Ley. (IMSS, guardería IMSS, 2 periodos de vacaciones anuales de 12 días cada uno, aguinaldo de 60 días de salario, Seguro de Vida, Apoyo funerario, Atención Médica en la Clínica Municipal Dr. José Pilar Ruiz Neri, estímulo por evaluación del desempeño y reconocimiento social para policía del mes y del año respectivamente, y los beneficios del Club Social y Recreativo, servicio psicológico, servicio dental “Casa del Policía”, entre otras.)
- Estabilidad Laboral y despliegue permanente en la ciudad de Morelia.
- Incorporación a una institución de excelencia con oportunidad de consolidar una carrera policial.

La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación en el portal de internet, y demás medios previstos con los que cuenta la dependencia, y concluirá al momento que se ocupen las plazas para el perfil correspondiente. El proceso de reclutamiento y selección, se realizará de manera continua hasta la conclusión de la presente convocatoria.

**Para mayor información comunicarse al teléfono 443- 113-5000 extensiones 164 y 181.**